



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00217882-UNC-ME#EF

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Lic. Fernanda Verde de la Asignatura Enfoques Pedagógicos y Educativos Aplicados a la Fonoaudiología, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la designación de Ayudantes Alumnos No Rentados;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal integrado por la Sra. Prof. Lic. Fernanda Verde, la Sra. Prof. Lic. Vanina Angiono, la Sra. Prof. Lic. Cristina Fernandez Reuter y la Sra. Prof. Lic. Bernarda Lucini, dictaminan el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso del día 30 de marzo de 2026;
- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;
- El visto bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso como Ayudante Alumna No rentada para la Asignatura Enfoques Pedagógicos y Educativos Aplicados a la Fonoaudiología de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, a la estudiante que se menciona a continuación, desde el 01-04-2026 y hasta el 31-03-2027:

- . ESCAYOL MARABOLI, BIANCA ELIZABETH – DNI: 39.162.462

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

